

EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MAYA

integrado por el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, la Secretaría de Cultura de Campeche, el Instituto Estatal de Cultura de Tabasco, la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán y la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República

Convoca al

SEGUNDO PREMIO REGIONAL DE ENSAYO ALFONSO VILLA ROJAS



Marcelo Jiménez Santos, Meditación, acrílico sobre yema

BASES

1. Podrán participar científicos sociales, lingüistas, escritores, promotores y estudiosos de las manifestaciones culturales y artísticas de la región maya a través de un ensayo con el tema: *La religiosidad popular maya*.
2. El ensayo puede ser individual o colectivo, original e inédito con fines de divulgación. En caso de que el trabajo sea de creación colectiva, se deberá citar claramente a todos los coautores.
3. El ensayo puede presentarse en español, maya o sus variantes lingüísticas. En caso de que el ensayo se presente en lengua maya o alguna variante, se deberá enviar versión en español.
4. La extensión del ensayo puede ser de 35 a 90 cuartillas, incluyendo bibliografía, escritas en tipografía Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5, impreso a una cara en hoja tamaño carta. Se deberá entregar el ensayo en versión digital, en archivo *.doc. En caso de que el ensayo incluya imágenes o fotografías, éstas se deberán entregar en formato *.tiff y un mínimo de 360 dpi's de resolución.
5. Los ensayos deberán ser firmados con seudónimo y enviados en sobre cerrado, en su exterior se deberá indicar el nombre de la convocatoria, seudónimo, título, variante lingüística y lugar de origen. En el interior, se deberá adjuntar otro sobre cerrado con los siguientes datos: título del ensayo, nombre y apellido real del autor o coautores, domicilio actual (lugar, municipio y estado), lugar de nacimiento, lengua indígena, teléfono y correo electrónico. Adicionalmente, se deberá adjuntar fotocopia de identificación oficial vigente del (los) participante (s), así como de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Los trabajos pueden ser entregados en las oficinas de las instancias culturales de los estados del Programa de Desarrollo Cultural Maya (Prodemaya), o enviados por correo a los domicilios que se consignan en esta convocatoria. En caso de que los trabajos sean enviados por correo postal, la fecha del matasellos indicará la entrega del trabajo.
7. Esta convocatoria abre el **1 de noviembre de 2017** y cierra el **23 de febrero de 2018**. Las propuestas enviadas en una fecha posterior a la antes indicada no serán consideradas.
8. Los trabajos serán dictaminados por un jurado conformado por académicos e investigadores especialistas en el tema. El fallo del jurado será inapelable y los resultados se publicarán en las páginas electrónicas de las instancias culturales del Prodemaya, a partir del 26 de marzo de 2018.
9. El jurado calificador no considerará aquellos trabajos que incumplan con los requisitos marcados en las bases de esta convocatoria.
10. Los autores considerados para publicación, deberán ceder los derechos patrimoniales de su obra al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en los formatos que se consideren convenientes. A los autores de los ensayos publicados se les dará un número de ejemplares por determinar que se considerará como pago de regalías.
11. Las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
12. La convocatoria podrá declararse desierta si el jurado así lo determina.
13. No serán devueltos los ensayos recibidos.
14. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajos que hayan sido publicados en cualquier formato, total o parcialmente, que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen, obras premiadas o a la espera de respuesta en un proceso editorial. Asimismo, no podrá participar personal que labora en las instancias culturales del Prodemaya.
15. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el Prodemaya.
16. PREMIACIÓN
Primer lugar **\$30,000.00** (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) y publicación del ensayo.
Segundo lugar **\$20,000.00** (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y publicación del ensayo.
Tercer lugar **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y publicación del ensayo.
17. Tanto los premios como los ejemplares serán entregados en una ceremonia oficial en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, cuya fecha se establecerá una vez terminada la producción del libro. Los costos de traslado, hospedaje y alimentación, correrán a cargo del Prodemaya.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

Atención:
Margarito Molina
Tel. 01 (983) 832 2319
difusionculturalqroo@gmail.com
www.icaqroo.com

SECRETARÍA DE CULTURA DE CAMPECHE

Atención:
Amelia Siliceo Guillé
Tel. 01 (981) 811 7187 ext. 603
pacmyc_campeche@live.com.mx
www.culturacampeche.com

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA DE TABASCO

Atención:
Zoila H. Muñoz Baeza
Tel. 01 (993) 131 1158
zoilam3@msn.com
www.iec.tabasco.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE YUCATÁN

Atención:
José Miguel Rosado Pat
Tel. 01 (999) 942 3800
jose.rosado@yucatan.gob.mx
www.culturayucatan.com

SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Atención:
Alejandro Lozano Conde
Tel. 01 (55) 4155 0200 ext. 9394
alozano@cultura.gob.mx
www.gob.mx/cultura/convocatorias



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO



SECRETARÍA DE CULTURA DE CAMPECHE



INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA DE TABASCO



SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE YUCATÁN



SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA